GOBIERNO DE CALDAS	**NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-110 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 12/12/2022

Manizales 09 de septiembre de 2025

Profesional Universitario
FELIPE LÓPEZ YUÑIS
Instructor 02
Gobernación de Caldas

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

En calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente proceso contractual:

Contratista:	MUNICIPIO DE CHINCHINÀ
Cedula o Nit:	**890.801.133-8**
Objeto:	**"**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AGROPECUARIAS DELMUNICIPIO DE CHINCHINÀ".
Plazo:	Desde la suscripción acta de inicio hasta el 15 de diciembre del 2025
Valor:	**TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 32.918.220)**
Modalidad de selección del contratista	"CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS".

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
FELIPE LÓPEZ YUNIS	10.280.405	instructor 02	Planeación Agropecuaria

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Atentamente,

Firma:
MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Firma
FELIPE LÓPEZ YUÑIS
Supervisor designado

Nota: *Este documento deberá hacer parte integra del: (Expediente en Fisico y Plataforma Secop).*

Elaboró: Bertha Lucía Murillo Cardona. Abogada Contratista. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural